

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMENDRAL DE LA CAÑADA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión del pleno celebrada el día 25 de octubre de 2013, reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó con seis votos a favor y ningún voto en contra, aprobar inicialmente la desafectación y declaración de parcela sobrante del bien inmueble propiedad del Ayuntamiento.

El bien inmueble objeto de cambio de calificación jurídica es el siguiente: 4,40 metros cuadrados sitos en la calle Salvador, número 1 (parte posterior).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el período de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Almendral de la Cañada 7 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Victoriano Fernández Sánchez-Sierra.

N.º I.- 10605